

## FUNDACION NELLY RAMIREZ MORENO

## ACTFNR : ACTAS

FUNDACIÓN RAMÍREZ MORENO

NIT. 860.530.193-7

JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 136



En la ciudad de Bogotá D.C., en la carrera 11 A # 94 A- 56 oficina 203, el 14 de marzo de 2024 a las 9.00 a.m., se reunió la Junta Directiva de la Fundación Ramírez Moreno para la primera reunión ordinaria del año 2024, con base en la citación escrita enviada a cada uno de los miembros de ese organismo, efectuada por la Directora Ejecutiva el día 21 de febrero de 2024.

El texto de esta comunicación fue el siguiente:

*Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024*

Señor (a)

..... (Nombre del miembro de Junta)

Miembro Junta Directiva

..... (Ciudad)

Apreciado (a).....:

*Atentamente me permito convocarlo(a) a la Primera Junta Directiva Ordinaria del año 2024 de la Fundación Ramírez Moreno que se desarrollará de forma mixta el jueves catorce (14) de marzo de 2024, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.); la reunión se celebrará en las oficinas de la Fundación ubicadas en la carrera 11A No. 94A - 56 oficina 203 en la ciudad de Bogotá.*

*Si desea asistir de manera virtual se empleará la plataforma Zoom, y con antelación se enviará a su correo electrónico el enlace para ingreso a la reunión.*

*La presente citación se efectúa observando la normatividad relativa a las reuniones no presenciales señaladas en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995.*

*De igual forma la citación se hace de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 y 16 de los Estatutos de la Fundación.*

*Cordialmente,*

*Mónica Moreno  
Directora Ejecutiva*

-----Hasta aquí el texto de la citación-----

Con el objetivo de dar inicio a la reunión, la señora Mónica Moreno manifestó su alegría por la asistencia presencial de la mayoría de los miembros de Junta Directiva, y presentó a la Junta Directiva el orden del día.

**Orden del Día:**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de Presidente y Secretario
4. Lectura del acta anterior
5. Estudio y aprobación de los Estados Financieros Separados y Consolidados a 31 de diciembre de 2023 y presupuesto del año 2024
6. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
7. Elección del cargo y fijación de la remuneración del Revisor Fiscal para el año 2024
8. Elección de miembros de Junta Directiva para el periodo 2024-2025
9. Presentación y consideración del Informe de Gestión del año 2023
10. Apropiación de recursos para fondos sociales
11. Proposiciones y varios
12. Lectura y aprobación del Acta

**Moción de Felicitación a Mónica Moreno**

Antes de iniciar el orden del día, don Sergio Posada invita para realizar un reconocimiento a la Sra. Mónica Moreno al cumplirse 20 años como Directora de la Fundación Ramírez Moreno; por lo tanto, invitó a la presentación de un video el cual contiene los mensajes

de varios miembros de la Junta Directiva donde se resalta el crecimiento, fortalecimiento y el impacto social que ha generado la Fundación en las instituciones beneficiarias y en general sobre las personas mayores y sobre los niños y adolescentes en todo el territorio colombiano.

Terminado la presentación del video, todos los miembros presentes en la reunión en forma unisona resaltaron el carácter, dinamismo y reconocimiento que ha tenido la Fundación bajo la dirección de Mónica Moreno, deseándole siga al frente de la dirección y cosechando más frutos en pro de las poblaciones más desfavorecidas.

### 1. Verificación del quórum.

La reunión se realizó en forma mixta, desarrollándose en las oficinas de la Fundación y con la participación virtual a través de la plataforma Zoom; se llamó a lista y se verificó que el quórum fuera el necesario para deliberar y decidir. Asistieron:

#### Miembros de Junta Principales:

Señora:	Lucía Alvear Ramírez	Principal – Asistencia virtual-
Señor:	Federico Naranjo Mesa	Principal – Asistencia presencial-
Señora:	María Cecilia Moreno	Principal– Asistencia presencial -
Señora:	Gloria Inés Moreno de Castro	Principal – Asistencia presencial –
Señor:	Santiago Pinilla Valdivieso	Principal – Asistencia presencial –

#### Miembros de Junta Suplentes:

Señora:	Stella Álvarez Alvear	Suplente– Asistencia presencial -
Señor:	Camilo Arango	Suplente– Asistencia virtual-
Señora:	Luz Mercedes Moreno	Suplente– Asistencia presencial –
Señor:	Pablo José Quintero	Suplente –Asistencia presencial-

#### Invitados:

Señor:	Sergio Posada	Asistencia virtual-
Señor:	José Pablo Mesa	Asistente virtual-

#### Funcionarios:

Señora:	Mónica Moreno Bejarano	Directora Ejecutiva – Asistencia presencial -
Señor:	Mauricio Ricaurte Martín	Gerente de Contabilidad y Administrativo – Asistencia presencial –
Señora:	Milena Parra	Coordinadora de Gestión Social

### 2. Aprobación del orden del día

Una vez leído el orden del día, los miembros asistentes aprobaron el contenido en su totalidad.

### 3. Nombramiento de Presidente y del Secretario

Por unanimidad de la Junta Directiva se nombró como Presidente de la reunión al señor Federico Naranjo Mesa; de igual forma, se designó por unanimidad al señor Mauricio Ricaurte como Secretario, quienes tomaron posesión de sus cargos.

Votos a favor -5-

Votos en blanco -0-

Votos en contra -0-

### 4. Lectura del Acta anterior

La Sra. Mónica procedió a dar lectura al Acta No.135 del 15 de enero de 2024, con el objetivo de recordar las decisiones tomadas en dicha reunión.

### 5. Estudio y aprobación de los Estados Financieros separados y consolidados a 31 de diciembre de 2023 y presupuesto del año 2024

La señora Mónica Moreno en su calidad de Directora Ejecutiva sometió a consideración de la Junta Directiva los estados financieros separados y consolidados de la Fundación Ramírez Moreno con los correspondientes anexos con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023, los cuales se anexan a la presente acta.

El Sr. Ricaurte en su calidad de Gerente de Contabilidad y Administrativo de la Fundación hizo un recuento ante la Junta Directiva de los hechos y consiguientes cambios más relevantes en los estados financieros del 2023, originados con ocasión del proceso de fusión, así:

- El 31 de julio del 2023 se registró en la Cámara de Comercio de Bogotá el proceso de fusión bajo la modalidad de absorción entre la Fundación Nelly Ramírez Moreno (entidad absorbente) y la Fundación John Ramírez Moreno (entidad absorbida).
- La fusión por absorción conllevó a que la Fundación John Ramírez Moreno, en su condición de Entidad Absorbida, transfiriera en bloque la totalidad de sus activos y pasivos, a la Fundación Nelly Ramírez Moreno, quien en su condición de Entidad Absorbente los recibió al mismo título y, por tanto, todos los activos, derechos y obligaciones de la Entidad Absorbida pasaron a formar parte del patrimonio de la Entidad Absorbente, de conformidad con lo indicado en el artículo 178 del Código de Comercio.
- La Fundación John Ramírez Moreno (entidad absorbida) se disolvió sin liquidarse, teniendo como resultado la cancelación de la inscripción en la Cámara de Comercio.

## FUNDACION NELLY RAMIREZ MORENO

## ACTFNR : ACTAS



- De igual forma, con el proceso de fusión se modificó el nombre o razón social de la Fundación Nelly Ramírez Moreno (Entidad Absorbente) asignando el nuevo nombre de **Fundación Ramírez Moreno**; se conservó el mismo el Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Entidad Absorbente (Fundación Nelly Ramírez Moreno), el cual seguirá siendo el NIT.860.530.193-7.
- Con ocasión del perfeccionamiento de la fusión, se generó una nueva participación accionaria de la Fundación sobre las sociedades comerciales Nellyram S.A.S y Johnram S.A.S.; lo anterior, conllevó a que se configurara una situación de control societario de acuerdo con los artículos 260 y 261 del Código de Comercio. Este hecho implicó la preparación de estados financieros consolidados entre la Fundación Ramírez Moreno en calidad de controlante y las sociedades Nellyram y Johnram en calidad de subsidiarias para el año 2023.
- De igual forma el proceso de fusión generó que los estados financieros, tanto los separados como los consolidados, se prepararan con solo la información del año 2023, es decir no son estados financieros comparativos con el periodo inmediatamente anterior (año 2022). Lo anterior se encuentra sustentando en las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PARA PYMES) sección 2 párrafo 2.11.
- Por último, se indicó que la totalidad de las operaciones del año 2023 de la Fundación Nelly Ramírez Moreno y John Ramírez Moreno se encuentran unificadas en la Fundación Ramírez Moreno; y recaerá sobre la misma la responsabilidad de presentar de forma unificada la declaración de Renta y Complementarios por el año gravable 2023.

Por otra parte, se presentó a consideración el presupuesto general de la Fundación para el año 2024, el cual se elaboró incorporando las actividades meritorias de cada una de las Fundaciones fusionadas, dando así cumplimiento a los nuevos Estatutos de la Fundación Ramírez Moreno.

Analizados y discutidos los Estados Financieros separados y consolidados del año 2023, y el presupuesto general del año 2024, estos fueron aprobados por unanimidad de todos los miembros presentes en la reunión. Así:

Votos a favor -5-  
Votos en blanco -0-  
Votos en contra -0-

Seguidamente, el Sr. Mesa hace una evaluación del mercado accionario y financiero del año anterior y comparte los pronósticos macroeconómicos para el 2024.

El mercado accionario lleva dos años cayendo y los intereses subieron en el 2023, lo que corrobora que fue una buena decisión el invertir en Certificados de Depósito a Término (renta fija). En el 2023 el peso colombiano se revaluó considerablemente (20% aproximadamente); sin embargo, para el 2024 la expectativa es que el dólar cierre en \$4,200 COP. En el inicio de este año, las acciones se han comportado relativamente bien, pero falta por ver aún el efecto de las reformas planteadas por el gobierno. El oro sigue siendo considerado como un refugio seguro.

Se plantea la conveniencia de incorporar la política de ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) para incrementar la coherencia y transparencia en el manejo de la Fundación. Dicho texto de circulará entre los miembros de la Junta para sus comentarios.

A continuación, el Sr. Ricaurte presentó la proyección de la declaración de renta para el año gravable 2023. Señaló que los resultados contables al cierre de diciembre de 2023 arrojan un excedente de \$3.048.369.000,00, y la depuración fiscal origina pérdida por valor de \$3.041.715.000,00. Asimismo, expuso las diferentes alternativas que ofrece el artículo 1.2.1.5.1.27 (DUR 1625/2016), sobre exención del beneficio neto o excedente, y el artículo 1.2.1.5.1.26 (DUR/2016) el cual describe las pérdidas fiscales.

Realizado el análisis respectivo, la Junta Directiva aprobó por unanimidad de todos los presentes, acogerse a lo estipulado en el artículo segundo del Decreto reglamentario 2150/2017 para el tratamiento de las pérdidas fiscales, el cual se encuentra incorporado en el artículo 1.2.1.5.1.26 (DUR/2016), que menciona "*Si del resultado del ejercicio se genera una pérdida fiscal, la misma se podrá compensar con los beneficios netos de los periodos gravable siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del estatuto tributario. Párrafo transitorio 1ro. Las entidades a las que se refiere el párrafo transitorio 1ro del artículo 19 del estatuto tributario con pérdidas fiscales acumuladas a treinta y uno (31) de diciembre de 2016 y no compensadas, no se someterán al termino de compensación previsto en el artículo 147 del estatuto tributario, ni serán reajustadas fiscalmente.*"

Por lo tanto, la Junta Directiva aprobó por unanimidad de todos los presentes que la pérdida fiscal del año gravable 2023 por la suma de \$3.041.715.000,00. se incorpore al valor acumulado de pérdidas fiscales que trae la Fundación de años anteriores de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario.

Votos a favor -5-  
Votos en blanco -0-  
Votos en contra -0-

#### **Autorización al Representante Legal para solicitar el proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial y otras disposiciones consideradas en el Decreto 2150/2017**

El señor Mauricio Ricaurte informó ante la Junta Directiva que se mantienen las disposiciones contenidas en la Ley 1819 de 2016 en concordancia con el Decreto 2150 de 2017, relacionando los requisitos para realizar el proceso de Actualización en el Régimen Tributario Especial para el año 2024.

De acuerdo a lo señalado, la Junta Directiva indicó y aprobó por unanimidad de todos los miembros presentes, lo siguiente:

- a. Se autoriza a la señora Mónica Moreno Bejarano en su calidad de Representante Legal a realizar todos los trámites requeridos para la Actualización en el Régimen Tributario Especial ante la Administración de Impuestos Nacionales – DIAN.
- b. Que la Fundación Ramírez Moreno es una entidad sin ánimo de lucro la cual observa todo lo concerniente al cumplimiento de la normatividad para las entidades del Régimen Tributario Especial, dejando constancia de:
  - (i) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
  - (ii) Que la entidad desarrolla unas actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
  - (iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- c. El Sr. Mauricio Ricaurte indicó que con corte al 31 de diciembre de 2023 la Fundación no presenta asignaciones permanentes.
- d. También informó que para el año gravable 2022 la Fundación Nelly Ramirez Moreno arrojó una renta líquida fiscal por valor de \$407.325.000.00, y la Junta Directiva aprobó por unanimidad compensar el excedente fiscal generado en el año gravable 2022 con el valor acumulado en pérdidas fiscales de años anteriores por valor de \$ 407.325.000.00; lo anterior, quedó consignado en el Acta 131 del 22 de marzo de 2023

La aprobación por parte de la Junta Directiva para el proceso de Actualización en el Régimen Tributario Especial para el año 2024 fue la siguiente:

Votos a favor -5-  
Votos en blanco -0-  
Votos en contra -0-

#### 6. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal

Se dio lectura al Informe del Revisor Fiscal para el año 2023, el cual se anexa a la presente acta. Los miembros de la Junta aprobaron unánimemente, es decir por el 100% de los miembros presentes, la totalidad de su contenido.

Votos a favor -5-  
Votos en blanco -0-  
Votos en contra -0-

#### 7. Elección del cargo y fijación de la remuneración del Revisor Fiscal para el año 2024

Por unanimidad de todos los miembros presentes, la Junta Directiva ratificó al señor Luis Miguel Otálora Pérez identificado con cédula 19.263.756 en el cargo de Revisor Fiscal, con honorarios mensuales de \$2,826,880.00 (dos millones ochocientos veintiséis mil ochocientos ochenta pesos) a partir del 1º de abril de 2024.

Igualmente, la Junta Directiva por unanimidad de todos los miembros presentes, ratificó al señor Héctor Gómez Prada identificado con cédula No.19.417.964, como Revisor Fiscal Suplente.

Los anteriores nombramientos fueron aprobados por el 100% de los miembros presentes.

Votos a favor -5-  
Votos en blanco -0-  
Votos en contra -0-

#### 8. Elección de miembros de Junta Directiva para el periodo 2024-2025

La Junta Directiva por decisión unánime de todos los presentes, nombró la siguiente Junta Directiva para el periodo 2024-2025:

##### Principales

Lucia Alvear Ramírez C.C. No.21.319.492  
Federico Guillermo Naranjo Mesa C.C.No.17.051.492  
María Cecilia Moreno Bejarano C.C.No.32.460.489  
Gloria Inés Moreno de Castro C.C. No.32.452.017  
Santiago José Pinilla Valdivieso C.C. No. 13.873.393

##### Suplentes

Stella María Álvarez Alvear C.C. No. 42.987.950  
Camilo Arango Ramírez C.C.No.71.788.407  
Luz Mercedes Moreno Bejarano C.C. No.32.482.191  
María Luisa Posada Toro C.C.No.1.017.164.975  
Pablo José Quintero Delgado C.C. No.10.268.417

Así mismo, se ratificó a la señora Mónica Moreno Bejarano identificada con cédula 51.876.311 como Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Fundación y al señor José Pablo Mesa identificado con cédula 70.568.129 como Representante Legal Suplente.

Las anteriores designaciones tuvieron la aprobación del 100% de todos los miembros presentes.

Votos a favor -5-  
Votos en blanco -0-  
Votos en contra -0-

# FUNDACION NELLY RAMIREZ MORENO

## ACTENR : ACTAS

### 9. Presentación y consideración del Informe de Gestión del año 2023

La Directora Ejecutiva presentó el Informe de Gestión de la Fundación correspondiente al año 2023, el cual se anexa a este acta. De igual forma se procedió a la lectura del Informe Especial, el cual tiene por objetivo reportar las relaciones económicas entre la controlante y las subsidiarias.

El informe de gestión y el Informe Especial fue aprobado por unanimidad de todos los miembros presentes en la reunión, es decir por el 100% de los miembros presentes.

Votos a favor -5-

Votos en blanco -0-

Votos en contra -0-

### 10. Apropriación de recursos para fondos sociales

La Junta Directiva, aprobó los siguientes fondos para programas sociales para ser ejecutados en el 2024, y los cuales se encuentran incorporados en el proyecto de presupuesto:

Fondos para programas sociales	Presupuesto 2024
Navidad	\$ 600.000.000
Tecnológico	\$ 300.000.000
Insumos médicos y ortopédicos	\$ 600.000.000
Kits lúdico recreativo	\$ 150.000.000
Lúdico recreativo (parques, murales)	\$ 170.000.000
Didáctico de consulta	\$50.000.000
Mobiliario	\$ 400.000.000
Emergencias	\$ 100.000.000
Fondo Plan Mayor Economía Plateada	\$ 135.800.000
<b>Total Fondos Programas Sociales</b>	<b>\$ 2.505.800.000</b>

### 11. Propositiones y Varios

- La Sra. Mónica informó que la próxima Junta Directiva se tiene programada para el 9 de mayo con el objetivo de evaluar los proyectos sociales recibidos en la primera convocatoria del año.
- Asimismo, se informó a la Junta la necesidad de actualizar el programa de contabilidad por obsolescencia del actual y la necesidad de ir evaluando opciones.
- La Junta Directiva en pleno expresa un reconocimiento muy especial al Sr. Ricaurte Martín y a la Sra. Moreno Bejarano por el profesionalismo y transparencia con el que se llevó a cabo el proceso de fusión y de conformación de grupo empresarial.

### 12. Lectura y aprobación del Acta.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente decretó un receso para elaborar el Acta, la cual una vez leída fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 1:00 p.m., el Presidente levantó la sesión. Para constancia se firma en Bogotá a los 14 días del mes de marzo de 2024.

  
Federico Naranjo  
Presidente

  
Mauricio Ricaurte Martín  
Secretario